

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3616.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
(Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
(Por trimestre. 28 rs.

JUEVES 22 DE ABRIL DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 20 publica un decreto del ministerio de la Guerra nombrando consejero de la sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra al contra-almirante D. Manuel Sevilla y Posada.

Por el mismo ministerio se ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Los tenientes y alféreces del ejército, al solicitar licencia para casarse, deberán acreditar haber impuesto con anticipacion en la caja general de Depósitos, á nombre de uno de los contrayentes, efectos públicos en cantidad bastante para producir 600 escudos de renta líquida anual, quedando este depósito, como necesario, sujeto á las condiciones prevenidas para los de esta clase en el reglamento de la citada caja. Una disposicion especial determinará la renta que deben acreditar los oficiales de los ejércitos de Ultramar y la forma de verificar la imposicion del capital.

Art. 2.º Desde el momento en que el oficial causante del depósito ascienda á capitán será devuelto al imponente con las formalidades que el reglamento de la caja exige. Si el oficial falleciese antes de obtener el expresado empleo, podrá ser alzado el depósito por sus herederos, con arreglo á las leyes.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

El almirantazgo ha resuelto que se proceda á poner en los arsenales de Cádiz, Cartagena y Ferrol, con sujecion á los planos que se acompañan, las quillas de las tres corbetas blindadas mandadas construir por decreto de 30 de enero último, las cuales se denominarán respectivamente *Castilla, Aragon y Navarra*.

La escampavía *Guadalupe*, de la division de guardacostas de Santander, aprehendió en la noche del 5 del corriente en el rio Vidua dos bultos de efectos de contrabando arrojados por un bote que embarcó en la costa francesa.

Escriben de Madrid lo siguiente: Como quiera que estos dias se ha vuelto á hablar del duque de Aosta como candidato al trono Español, hoy se ha dicho que existen en Madrid datos autorizados que aseguran que aquel príncipe no aceptaría semejante honor aunque se le brindase oficialmente con la corona.

Créese que para el mes de junio regresará á la Peninsula el general Dulce, dominado ya la parte mas alarmante de la insurreccion cubana.

Parece indudable ya, que ni habrá modificacion ministerial ni alteracion en la forma de ser del poder ejecutivo, á no ocurrir circunstancias imprevistas, hasta que la Constitucion quede aprobada y llegue el momento de constituirse definitivamente el pais.

En breve regresará la fragata *Concepcion*, que forma parte de la escuadra del Pacifico con la marinería cumplida de aquella escuadra. Tambien está para llegar la *Carmen* con otros quinientos marineros cumplidos.

Esto aumenta la necesidad de cubrir estas bajas si no han de quedar los buques sin tripulacion como sucede á las fragatas blindadas que hay en las aguas de la Peninsula.

La minoría republicana va á presentar á las Cortes una proposicion de ley pidiendo que se forme una comision compuesta de personas entendidas de todos los partidos, que se encargue de examinar los expedientes de todos los empleados activos, cesantes y jubilados, publicando un extracto de todos en la *Gaceta*, y formando un escalafon riguroso despues de escuchar las reclamaciones de los interesados.

Leemos en la *Correspondencia* del 19: Ayer desembarcaron en el puerto de la Habana, en medio de las mas entusiastas aclamaciones, los voluntarios catalanes, que eran esperados por una multitud que no cesó de dar vivas á España durante el desfile de aquellos tercios. La insurreccion, segun el telegrama á que nos referimos, no inspiraba ya á nadie el mas mínimo cuidado, á causa de su visible decadencia.

Hemos oido decir que se trabaja para la organizacion del ejército en tres grandes cuerpos, que serán mandados por tenientes generales.

La *Puz* de Murcia publica lo siguiente: Hace pocos dias copiamos una noticia de la *Iberia* denunciando los destrozos hechos en una propiedad de esta provincia, de la cual manifestabamos no tener conocimiento; posteriormente hemos sabido que el hecho existe, que viene cometiéndose desde hace pocos meses, que tiene lugar en los montes de Alhagüeces pertenecientes al término de Lorea, y que las perdidas experimentadas por la tala y quema hecha, se calcula ascenderá á unos 10 ó 12000 árboles.

Sentimos la certeza de este hecho, pues creíamos que en nuestra provincia no habia personas capaces de cometer actos vandálicos de tal magnitud, que sin duda son efecto de predicaciones de cierta índole y de los errores y creencias que se han propagado para atraer á las gentes sencillas.

El resultado obtenido en los dos pri-

meros dias de votacion para elegir diputados á Cortes en varias circunscripciones, segun los partes recibidos hasta última hora del 20, es el siguiente:

En Tarragona: D. Pedro Bove, R., 2251 votos; D. Juan Palau, R., 2233; Sr. Madoz, M., 3E3; Sr. Olózaga, 347; Sr. Torres, 51 y Sr. Pomes, 50.

En Barcelona: D. Enrique Guzman, R., 5764 votos; D. José Tomás Salvany, R., 5764; Sr. Madoz, 705, y Sr. Pomes, 490.

En Logroño: D. Justo Delgado, M., 3976; D. Gregorio Cruzada Villamil, 2247; D. José Olózaga, 2238; D. Pablo Aleman, 4199; D. Timoteo Alfaro, 4128, y D. Teodoro Ramirez, 1040.

En Castuera: Sr. Moreno Nieto, M., 5642; D. Andrés Bueno, 4737; Sr. Coca Amizo, 4899; Sr. Peralta, 4748; Sr. Suarez Becerra, 56; Sr. Nicolau, 495; Sr. Garcia Ruiz, 937; Sr. Sanchez Martiánez, 798; señor Gomez Mario, 575; Sr. Moreno Bailen, 290; Sr. Chacon, 232; y Sr. Pierard, 238.

En Zaragoza: Sr. Pruneda, R., 6479; Sr. Rebullida, R., 6063; Sr. Lardier, R., 6522; Sr. Moriones, 3008; Sr. Labrador, 3472; Sr. Diaz, 3093.

En Estella, sin oposicion: D. Joaquin Maria Muzquiz, A., 331.

En Soria, sin oposicion: D. Benito Sanz, M., 2064.

En Ecija: D. Antonio Ramos Calderon, M., 6775, y el Sr. Janer, R., 4471.

En Alcoy: Sr. Madoz, 2753; Sr. Alvarada, 2598; Sr. Reus, 2550; Sr. Felin, R., 1531; Sr. Albarzu, R., 2357; Sr. Zorro, R., 802; Sr. Gisbert, M., 670; señor Fresneda, R., 4125; Sr. Pavia, 614.

Recibimos por la via de Nueva York las siguientes noticias de la Habana:

«Las tropas del Sr. Corrales han batido en Palo Viejo, jurisdiccion de Trinidad, á 300 insurrectos, causándoles 25 muertos, entre ellos los cabecillas don Otto Schmidt, su primo D. Guillermo Blahne, D. Rafael Sarría, D. Pedro Malibran, D. Francisco de Lara, un tal don José Centra y un tal Pedrosó.

Han salido para Cárdenas nuevos refuerzos de tropa, por temerse allí un desembarco de filibusteros. Se está muy alerta en toda la costa.

En Bayamo avanzan los trabajos de fortificacion, habiéndose constituido en el interior del campamento espaciosos barracones de ladrillos como para 500 hombres, habiéndose hecho tambien tugios para la caballería, restaurándose y fortificándose la torre de Zarragotia, en la que se ha colocado horno y deposito de raciones y municiones. Bayamo se transforma en plaza inexpugnable.

En una batida dada á los insurrectos en el ingenio del Socorro, jurisdiccion de Bayamo, se mató al cabecilla D. Joaquin Estrada.

En otra batida en Guisa se han matado 35 hombres.

El capitán general ha autorizado á don Mariano de la Torre para alistar y organizar una compania de contraguerrilleros con destino á las operaciones del distrito de Holguín.

El general Buceta ha sido nombrado comandante general de las columnas de operaciones de Matanzas y Cárdenas, acompañándole el brigadier D. Amable Escalante.

Se le ha dado otra batida á Quesada y su gente en Sibanicú, matándole cincuenta hombres.

En Cárdenas se ha verificado una reunion de señoras para arbitrar fondos para los voluntarios, y en solo la primera sesion regalaron aquellas la suma de 4702 pesos.

En Matanzas ha habido varias alarmas, por creerse iba á verificarse un desembarco de filibusteros por la playa de Bacunayagua. Todo fué nada.

Los insurrectos del célebre Quesada en el Camagüey han abandonado la línea de la costa del Norte, corriéndose hácia la del Sur, desde la derrota que les causó el brigadier Lesca.

Telegramas recibidos de Villacera á últimas fechas dicen que se presentaban por centenares los insurrectos, contándose entre ellos los cabecillas don Florentino Jimenez y D. Francisco Gonzalez, Jáncó y Borroto. Otros muchos estaban dispuestos á presentarse sin condiciones.

En el presupuesto de ingresos que ha presentado á las Cortes el ministro de Hacienda, se fijan, entre otras partidas: por la contribucion territorial, 473.000000 de reales; por el subsidio, 121.900000; por el impuesto sobre trasacciones de dominio, 25.000000; por el impuesto transitorio de 5 por 100 sobre rentas, sueldos y asignaciones, 70.000000; por el impuesto personal, 150.000000; por la renta de aguas, 201.600000; por rentas estancadas y loterías, casas de moneda y correos, 693.300000; por propiedades y derechos del Estado, 341.355000; y por ingresos de Ultramar, 20.000000.

Dice la *Correspondencia* del 20:

Esta noche se reúne á las nueve en el Senado la mayoría de las Cortes, segun se dice, para ocuparse de la proposicion presentada á la camara escusado de la posibilidad de llegar á ser jefe del Estado á todo Borbon, de la conveniencia de disminuir el número de embaejadas presentadas á la Constitucion por individuos de la mayoría, y de algun otro asunto.

La recepcion de las fuerzas enviadas á Cuba, se ha hecho en la Habana con las mas honrosas muestras de afecto por parte de los habitantes de aquel pais. Un batallon de voluntarios con la musica á la cabeza solo á esperar al muelle á los soldados españoles en el momento del desembarco, marchando al frente de ellos

hasta dejarlos en el local donde se acuartelan. Por las calles y plazas del tránsito nuestros soldados fueron saludados con entusiasmo. Y no es solo en la capital donde se les hace esta acogida; pues hemos visto cartas de algunos oficiales que han entrado ya en operaciones, y por donde quiera que van reciben análogas demostraciones, no permitiéndoles ninguna parte pagar el gasto que hacen para su comida. Hasta el clima parece mostrarse benigno con ellos, puesto que el batallon cazadores de Baza, constando de 850 plazas, á la fecha del último correo solo habia tenido 11 soldados enfermos. Para mayor ventaja de las tropas que defienden en Cuba la honra de España y la integridad del territorio, el parque sanitario y el servicio de administracion militar allí reunidos es de no mas completo que pudiera desearse.

## ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

París, 19.—Se desmiente el rumor de que se hace eco el periódico el *«Gaulois»* sobre reemplazo del Sr. Mercier como ministro de Francia en Madrid.

Florenza, 19.—Ha sido firmada la convencion entre el Estado y el Banco para el servicio de la tesorería.

Milan, 19.—Las autoridades han descubierto una conspiracion mazziniana.

Se han cogido en la calle Ambrosiana bombas Orsini y documentos en cifras. Seis personas han sido detenidas.

La ciudad está tranquila.

Napoles, 19.—El rey ha llegado.

Florenza, 19.—El ministro de Hacienda presentará mañana su Memoria.

Bruseias, 19.—Dice el periódico la *«Etoile Belge»* que es probable que las negociaciones franco-belgas no tengan resultado, al menos por ahora.

Nuevas «greves» se han declarado en el Borinage.

Florenza, 8.—El embajador de Francia ha recibido las instrucciones oportunas para apoyar la protesta de la corte romana contra la medida adoptada por el ministro de Hacienda, que ha establecido una contribucion de 8-50 por 100 sobre los certificados de la deuda correspondiente á los antiguos Estados de la Iglesia.

La oposicion se prepara para combatir energicamente el proyecto de ley fijando en 620,000 hombres la fuerza del ejército.

Lisboa, 17.—El *«Diario oficial»* publica la convocacion de las cámaras para el 26 del corriente.

La fuerza expedicionaria, destinada á Zambexia, se ha sublevado esta noche, pero el motin ha sido reprimido y sus autores castigados.

Idem id. (á la una de la tarde). Dos

( 288 )

La multitud que crecia á cada minuto llenaba la plaza y las calles vecinas. Para calmar su febril impaciencia, la turba formaba círculo y se empujaba alrededor de dos juglares indios, un hombre y una mujer que bailaban al son de un flauta y un tamboril. La señorita Ellen se acercó tambien para distraer sus pensamientos de la terrible preocupacion que la dominaba. El juglar era viejo y andaba en lugar de bailar; pero la mujer, de una hermosura energética y salvaje, bailaba con una especie de frenesí, cantando palabras misteriosas en su idioma natal.

Esta extraña cancion y este frenético baile sedujeron á la señorita Ellen: por un momento olvidó la ejecucion que iba á verificarse y siguió ávidamente con la vista los desordenados movimientos de la bailarina. Esta, terminada su danza, se detuvo, y cayó al suelo sin fuerzas, sentándose en una postura oriental.

Entonces, mientras llovian pennas sobre el pequeño tapiz cuadrado que el juglar indio habia extendido en el suelo

( 289 )

y mientras la multitud se apartaba, la bayadera, con la vista fija y los labios contraídos, empezó á hablar en mal inglés y como si estuviera bajo el imperio de un éstasis sobre natural.

—Yo soy, decia, Dai-Natha, la hija de los sacerdotes; Dai-Natha, la desdichada guardiana del tesoro del dios Sivah. Yo estaba condenada á vivir eternamente bajo la tierra para vigilar los tesoros del dios y alimentar el fuego sagrado. ¡Oh! ¡Los tesoros del dios Sivah! Montañas de oro, campos de esmeraldas y de rubíes, un mágico torrente de chispas, que brillaba en la oscuridad. Y yo guardaba todo esto, yo, viviendo solitaria y diciéndome: ¿no me será permitido jamás calentarme á los rayos del sol? ¿no podré amar nunca? Y cuando me lamentaba de esta suerte, un hombre de raza blanca osó penetrar hasta mí y me habló de amor.

—Dai-Natha,—dijo el anciano juglar poniéndola una mano sobre un hombro,—ten cuidado.

—Dejadla hablar,—dijo Ellen, que se habia inclinado sobre el cuello de su

( 292 )

gundo, y sea lo que quiera lo que me pidas, lo haré. Seré tu esclava y podrás castigarme, matarme despues como á un perro.

—¿Dónde vivis?—preguntó de nuevo la señorita Ellen.

—En el Wapping, calle del Banco del Rey, en la posada del Cuerno de Oro,—contestó el juglar.

—Bien está: nos volveremos á ver.

Y Ellen dió un paso para apartarse. Pero de pronto la bayadera lanzó un grito, se enderezó con los cabellos en desorden y los ojos ardientes, y cogiendo de un brazo á Ellen, dijo con voz entrecortada:

—¡Miradle, allí! ¡allí! aquel hombre que tiene su mirada de águila.

Y la designaba un hombre que atravesaba la multitud y se dirigia al establo.

Ellen siguió con la vista la direccion del dedo de la india y vió, en efecto, un hombre en traje de marinero, el mismo que habia visto tres dias antes á la puerta del Sheriff.

( 285 )

Ella miró á este hombre y le reconoció: era Juan de Francia.

—¡Ah!—dijo para sí,—todo lo comprendo ahora: esto es la revancha de mi latigazo.

Y pasó dirigiéndole una mirada de desafío.

XVI.

La justicia inglesa, lenta á veces para asuntos de gran criminalidad, es una espeditiva cuando se trata de asuntos de simple policia. Ella lo fué en el proceso del joyero Nathaniel.

Roberto Walden habia temblado al saber el peligro corrido por su hija adoptiva; pero el prudente caballero habia tomado con tiempo sus precauciones, sustituyendo á la verdadera hija de su hermano, muerta cuando aun estaba con su nodriza en un pueblo de Escocia, por la señorita Ellen, que de este modo poseia una partida de nacimiento completamente en regla.

Un gitano condenado á la deporta-



serpos de infantería y un escuadrón de artillería han salido para Masra, por consecuencia del motín del regimiento destinado á la Zambesia. Se ignoran las causas de este motín.

Paris, 19.—El «Diario oficial del imperio» publica en su número de hoy la noticia de la suscripción al empréstito español.

Berlin, 18.—Se confirma la noticia de que el partido nacional, queriendo seguir el ejemplo del emperador Napoleón, presentará al «Reichstag» un proyecto de ley en favor de los voluntarios de 1843.

Florescia, 18.—El periódico la «Nazione» desmiente que las negociaciones relativas al asunto de bienes eclesiásticos sean rotas.

Afirma que el ministro anunciará hoy en su memoria de Hacienda que este asunto está concluido.

Paris, 18.—Cuerpo legislativo. En la discusión del Presupuesto del ministerio de Comercio han tomado parte los señores Leliol, Buffet, Kolb y Bernard.

El Sr. Bransse ha señalado los efectos desastrosos del tratado de Comercio para la industria de los departamentos setentrionales.

El Sr. Granier ha contestado que una comisión ha sido encargada de estudiar los efectos del régimen de las admisiones temporales. Si estas admisiones son una causa de sufrimiento, el gobierno las suprimirá.

El Sr. Thiers pide una averiguación parlamentaria.

El Sr. Pouyer Quartier pide que se devuelva al país el derecho de fijar las tarifas de aduanas, y pide también la revisión en los tratados de comercio.

Paris, 19 (a las cinco de la tarde).—El presidente del consejo de ministros de Bélgica, Sr. Frere-Orban, se dispone á volver á Bruselas, con el objeto de comunicar á sus compañeros de gabinete las dificultades que opone el gobierno del emperador á la aceptación de sus proposiciones.

Algunos periódicos que suelen recibir inspiraciones de los ministros vuelven á manifestar tendencias hostiles á Bélgica, y entre ellos la «Patrie» publica en su número de esta tarde un artículo esplanando la tesis siguiente.

«¿Qué llegaría á ser el reino de Bélgica en el caso de que Francia se negase á renovar los tratados que á partir del día 1.º de enero de 1874 dejarán de estar en vigor?»

Viena, 19.—Ha salido el emperador, dirigiéndose á Pesta, con el objeto de presionar la apertura de la Dieta húngara.

El cable telegráfico que une á Italia con Turquía ha vuelto á funcionar.

Las últimas noticias llegadas del Brasil anuncian que Lopez, al frente de 7000 hombres aguerridos y de 40 piezas de artillería, se prepara á combatir á las tropas brasileñas que han salido de la Assumpcao.

Le Public, órgano del Sr. Rouher, niega que el gobierno francés se haya comprometido á retirar sus tropas de Roma despues de las elecciones.

La Gazette officielle de Londres ha publicado un proyecto de ley que autoriza al gobierno el monopolio de la transmisión de telegramas mediante la adquisición de todas las líneas telegráficas existentes en los tres reinos.

(286)  
ción, y que en su tribu había ejercido el oficio de mercador, había obtenido su perdón merced á la protección del Sr. Roberto Walden. En cambio de este perdón, había hecho desaparecer, gracias al empleo de ciertas sustancias químicas, la marca fatal. Roberto. Walden comprendió que era preciso desembarazarse para siempre de Nathaniel. Presentó una queja, en calidad de miembro del parlamento, diciendo que la aristocracia entera se encontraba ultrajada en su persona.  
Nathaniel fué condenado á sufrir cincuenta latigazos en Old Bayley, y delante de la cárcel de Newgate, donde tenían lugar las ejecuciones; la sentencia debía ejecutarse á las veinticuatro horas.  
La señorita Ellen no había exagerado al decir á Juan de Francia: atengo sangre gitana en las venas, y esta sangre es animosa cuando está agitada por el odio. La señorita Ellen odiaba con toda la energía de su corazón á este hombre que se había atrevido á decir que

Dice el Courrier de la Gironde:  
«Aquí preocupa mucho la atención una nueva enfermedad que destruye los viñedos de mediana y que consiste en un insecto que roe las raíces. Se asegura que el gobierno ha nombrado una comisión para estudiar esta nueva plaga.»

## Variedades.

Publicamos á continuación la notable composición que con este objeto se nos ha remitido, y que creemos leerán con gusto nuestros lectores.

### LA PRESENCIA DE DIOS.

#### ODA MORAL.

Allí, gran Dios, presente atónito mi espíritu te siento.  
Melendez Valdés.

Fulgido ostenta el Sol sus rayos de oro  
Y de nácar y azul las nubes tinte,  
La Primavera su corona cibe  
De rosas y azahar.  
De las pintadas aves almo coro  
Mágico suena en la floresta umbría.  
Y perfumadas auras Mayo envía,  
Que convidan á amar.

Amor la brisa lánguida murmura,  
Amor las aves en sentido canto,  
El sol en sus celajes de amaranto,  
En su matiz la flor.  
Amor el campo y la corriente pura  
Del arroyo fogaz que serpentea,  
Canto del hombre al ánimo recrea  
Todo respira amor.

Del Supremo Hacedor la eterna mano  
Do quier se vé; de su potente gloria,  
De su favor la protección notoria  
No negará la fé.  
Y ciego corre el corazón humano,  
Desconociendo á Dios, al hondo abismo  
Del vicio vil, y en torpe sensualismo  
Los escollos no vé:

Mira en el horizonte parda nube,  
Que el brillo apenas de la luz empaña;  
Y se torna huracán y en fiera saña,  
Todo lo lleva en pos.  
A la etérea región bramando tute,  
Y el hórrido tronar de la tormenta  
Ay! al humano misero amedrenta  
Con impenente voz.

Rompe su margen caudaloso río  
Y las cabañas turbulento inunda,  
Y con fragor insólito circunda  
El llano y la ciudad;  
Y se escucha el confuso vocerío  
Del medroso mortal, que el daño llora,  
Y que de Dios la protección implora,  
Con ferviente piedad.

Pues en el prado ameno, y aura pura,  
En la vistosa flor, ave parlara,  
En la selva, en el campo, en la pradera  
Dios soberano está.  
Y está en la mancha de la nube oscura,  
Y en la tormenta que en redor desata,  
Y en el espejo de luciente plata,  
Que el río manso dá.

Y le miró en la flor de los pensiles,  
En la desnuda roca de la sierra,  
El átomo fogaz, la estéril tierra,  
En el insecto vil;  
Le vio en las caricias infantiles,  
de mi conciencia en el oculto seno  
En mi agitado espíritu ó sereno,  
Dentro le siento en mí.

Todo es de Dios omnipotente hechura,  
Todo de Dios la providencia aclama:  
El hombre á Dios en sus miserias llama,  
Como supremo bien.  
Siempre, empero, rebelde la criatura  
Cuando la dicha goza, á Dios olvida;  
como si hubiera en la angustiosa vida  
Dicha alguna sin Él.

Vuelve, torpe mortal; de los placeres  
Huye y la senda de tu bien elige,  
De tu insensata libertad se afilje  
Tu Supremo Hacedor.  
Nunca en el vicio vil la paz esperes;  
Si ser feliz tu espíritu desea  
Pura y santa virtud su norma sea  
En la fogaz mansion.

Ni el oro, ni el poder, ni los honores  
Aliviarán el conturbado pecho,  
Que de la vida en el bajel deshecho  
En procelosa mar,  
La suerte otorga equívocos favores;  
Mas quien modesto en la virtud confía,  
Y á Dios elige y en su culto fia,  
Ese feliz será.

## Gaceta.

—Luz.—Para que pudiese el Ayuntamiento de la capital aceptar la proposición ventajosa que se le había hecho para continuar el alumbrado público, la Diputación provincial le ha anticipado la suma de 30.000 rs., que serán abonados con los primeros ingresos de la capitación, ó en su defecto con los arbitrios que se concedan sobre las contribuciones directas en Agosto del corriente año.

—A resolver.—Se ha elevado una consulta al Ministro de la Gobernación, sobre si son ó no compatibles los cargos de diputado provincial y concejal.

—Cuenta corriente.—Sobra si llueve ó no llueve—todos sus cálculos echan,—y como es cuestión de... números—á nadie sale la cuenta.

—Falta hace.—Se asegura que varias personas piensan tomar la iniciativa para que se celebre procesion de rogativa á fin de obtener del Todopoderoso la lluvia, cuya falta se deja sentir mas cada día.

—Mejoras.—En la casa de expósitos se van á hacer algunas obras importantes, entre ellas una enfermería. Todo esto es bueno.

—Allá veremos.—Parece que muy breve se publicará el programa de las corridas de toros de la próxima feria de Córdoba.

—Desarme.—De tal puede calificarse el verificado por el alcalde de barrio del de San Lorenzo, que á fin de poner coto al escándalo de las pedreas ha recogido á los muchachos las hondas. De esta manera podrá lograrse poner la ronda en estado de paz. Así sea.

—Quedará bien.—Muy pronto se terminarán las obras del salón de sesiones de la Diputación provincial, el que será digno de la primera corporación de la provincia.

—Quebras del oficio.—Ha sido preso en Málaga y conducido á Córdoba con el cuerpo del delito un sujeto que en estos dias se presentó en una tienda á comprar varios efectos que hizo empaquetar y facturar y se los llevó, desapareciendo sin pagar.

—Feria de Sevilla.—Las muchas

personas que han concurrido á aquel célebre mercado vienen sumamente satisfechas, si bien la concurrencia ha sido menos numerosa que otros años. Los toros bien, los teatros excelentes, los gallos mal, el mercado flojo y los paseos animados. Publicaremos sobre las negociaciones los datos que nos suministren los colegas sevillanos.

—Poderes.—La Diputación provincial ha confirmado á D. Miguel Aroca los que tenia como apoderado general de la Junta de Beneficencia de esta provincia para cuantos negocios pudieran ocurrirle en Madrid, facultándole para que le sustituya su señor hijo D. José, mientras aquel desempeña el cargo de jefe de Fomento.

—También ellas!—Anteayer armaron una gresca mayúscula dos mujeres en el barrio del Alcázar viejo. Una de ellas resultó tan maltratada que fué conducida al hospital y la adversaria á la cárcel.

—Aceite.—El veinte y cuatro del actual entre once y doce se subastan en el juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital 281 arrobas de aceite apreciadas en cuatro escudos cada una, y porción de orujo tasado en doce escudos.

—Cátedra.—En el «Boletín oficial» de esta provincia se anuncia hallarse vacante en la Facultad de filosofía y letras de la Universidad central la cátedra de Metafísica, que há de proveerse por oposición.

—No es mio.—En poder del señor Juez de Aguilar se halla un caballo entrepelado que se encontró sin dueño conocido en el llano de las Coronadas de aquella villa.

—Carretera.—Se ha dispuesto la instrucción del expediente de clasificación de la carretera de Monturque á Alcalá la Real por Cabra y Priego.

—Etapas.—Para el servicio de bagajes cuya subasta se anunció en el Diario de ayer comprende Córdoba como punto de etapa ó cabeza de cantón á Villaviciosa, Posadas, Almodóvar, Palma del Río y Hornachuelos.

Recaudacion verificada en los dias 16 y 18 de Abril de 1869 en el sexto distrito de esta capital, para la redencion de los soldados que correspondían en el presente año, por la Comision compuesta del Alcalde sétimo D. Manuel Ruiz Herrero, y de los Concejales D. Rafael Maria Gorrindo, D. Francisco Morado, D. Mariano Gonzalez y D. José Maria Sanchez.

### DIA 16.

NOMBRES.	Cantidad entregada en	
	Metálico.	Re-cibo.
Suma anterior.	4160 88	710
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Lopez Zapata.	48	
D. Mariano Lopez Zapata.	20	
Andrés Trevilla.	20	
Faustino Garcia Enciso.		60
Sr. Marqués de las Escalónias.	100	
D. Isaac Muñoz.	20	
Rafael J. de Lara.	200	
José Cobos.	100	
D.ª Petra Guerrero.	8	
Sr. Conde de Zamora.		320
D. José Sanchez.	4	

D. José Brouet.		8
Pedro Toro.	40	
Fernando Toro.	4	
Benito Mignéz.	40	
Domingo Sanchez.	100	
Vicente Cándido Lopez.	100	
Matías Luque.	1	
Antonio Infante.	1	
Rufo Cabello.	4	
D.ª Josefa Guerrero.		10
D. Bartolomé Salazar.	20	
Francisco Valero.	4	
D.ª Maria Córdoba.	2	
D. Rafael Otero.	40	
José Moreno.	2	
D.ª Concepcion Zaragoza.	1	
D. Pedro A'gaba.	40	
Bartolomé Cerro.	4	
D.ª Dolores Espejo.	1	
D. Patricio Hernandez.	1	
José Barrionuevo.	4	
D.ª Maria Garcia.	1	
D. Cristóbal Santos.	1	
José Ordoñez.	2	
Juan Antonio Marzo.	2	
D.ª Francisca Gomez.	1	
D. Rafael Frutos.	60	
José Montis.	40	
D.ª Dolores Valdés.	4	
D. Rafael Baena.	2	
Antonio Rivas.	8	
Manuel Elias Paiva.	40	
Joaquin Espejo.	20	
Gregorio Oviedo.	10	
Francisco Casado.	18	
Francisco de Rios.	40	
D.ª Romana Chacon.	40	
Teresa Castuera.	4	
D. José Lopez.		20
Rafael Mucio.	4	
Antonio Perez.	4	
Manuel Barranco.	20	
Sebastian Padraz.	40	
Fernando Suarez.	80	
Juan Lopez.	4	
D.ª Maria Ruiz.	2	
D. Rafael Reyes.	4	
D.ª Manuela Castillo.	1	
D. Francisco Delgado.	1	
José Redondo.	1	
D.ª Francisca Albar.	1	
D. Francisco Suarez.	80	
Eduardo Sanchez.	1	
Antonio Sambrano.	4	
Antonio de Alba.	1	
Juan Marañ.		10
José Sanchez.	2	
Francisco Melendo.	20	
Manuel Delgado.	1	
Manuel Gimenez.	1	
Juan Canete.	1	
Juan Moreno.	12	
D.ª Maria Reyes.	5	
D. Mariano Bellido.	40	
Cristóbal Gonzalez.	4	
Rafael Merinas.	1	
Rafael Montilla.	4	
Francisco Raya.	1	
José Puntas.	2	
Rafael Salinas.	4	
Un suscriptor.	1	
Juan Nadales.		10
Antonio Sanchez.	4	
D.ª Maria Puntas.	1	
D. Juan Navarro.	2	
Rafael Gomez.	4	
D.ª Leonor Osuna.	1	
D. Juan Alcáide.	4	
D.ª Maria Lucena.	1	
D. Francisco Bargas.	2	
D. Teresa Guilloto.	2	
D. José Salas.	4	
Antonio Camestra.	4	
Lorenzo Garcia.	1	
Manuel Lucena.	4	
Manuel Gomez.	4	
Francisco Jurado.	4	
D.ª Ana Herencia.	20	
Maria Puntas.	4	
Ana Laino.	4	

(291)  
—Y si he atravesado los mares, si he dejado el país del sol por la tierra de la sombra, es porque sabia que había huido á Europa.  
Pero la Europa es grande y ya hace diez años que busco inútilmente.  
La señorita Ellen se sentía asaltada, hacia algunos momentos, de una extraña sospecha.  
—¿Y si le encontrarais?—preguntó.  
Por toda respuesta, la bayadera sacó de su cinturón un puñalito de hoja encorvada.  
—Yo he hecho embeberse la punta de esta arma en el jugo del estrychnos; ¡su herida es mortal!...  
—¿Dónde vivís en Londres?—preguntó Ellen al jugador.  
—¿Por qué hacéis esa pregunta?—dijo admirada la india.  
—Porque se me figura que conozco á vuestro ladron.  
—¡Ah!—exclamó la bayadera dando un salto y cogiéndose al arzon de la silla de la inglesa,—enseñamele, hija de Europa, enseñamele un minuto, un se-

(290)  
caballo y escuchaba á la india con ávida curiosidad.  
Dai-Netha continuó:  
—Era hermoso y le amé: pero este hombre era un infame; no era mi amor lo que él queria, era el tesoro del dios Sivah.  
Ellen alargó una guinea al jugador haciéndole señas de que no interrumpiera á la bayadera.  
—¿Y este hombre robó el tesoro del dios?—dijo á media vez inclinándose mas hácia la bayadera.  
—Sí,—contestó esta.  
—¿Cómo era aquel hombre?  
—Entonces casi era un niño; pero han pasado ya diez y siete años.  
—¡Ah!—dijo Ellen,—han pasado diez y siete años.  
—Sus ojos brillaban como estrellas, sus labios eran rojos, sus dientes blancos como perlas, sus cabellos mas negros que el ébano.  
—¿Y le amabais?  
—¡Oh! ¡ahora le odio, le odio!—murmuró la india cuyos ojos brillaron.

(287)  
era su padre, á este miserable que la había maltratado en su infancia y que hacia que la mordiera su garduña.  
La vengativa jóven salió temprano á caballo seguida de un criado, y llegó á Old-Bayley mucho antes de la hora señalada para la ejecucion.  
El cadalso estaba levantado en medio de la plaza; pero como aun no eran mas que las nueve, y el suplicio debía tener lugar á la última campanada de las diez, el verdugo y sus ayudantes no habían parecido aun.  
A la vista del horrible tablado la señorita Ellen palideció. En este momento olvidó todas las torturas que el gitano la había hecho sufrir en su niñez, y tambien el escándalo del Strand. El Sr. Roberto Walden que la había prometido hacer perdonar al condenado no había cumplido su promesa. La señorita Ellen había querido asegurarse por sí misma de ello á fin de poder por sí misma pedir esta gracia al sheriff al tiempo que el condenado saliera de la prisión.



Table with names and amounts: D. Ana Fernandez, D. Antonio Rodriguez, D. Vicente Fernandez, D. Rafael Muñoz, D. Rafael Molina, D. Rafael Sanchez, Doncan Shaw.

Totales. 6122 88 1148

RESUMEN.

Table with financial data: En metálico, En recibos, Total general.

Córdoba 19 de abril de 1869.—El Presidente de la Comisión, Manuel Ruiz Herrero.

Boletín religioso

Hoy.—San Sotero y San Cayo, pápas y mártires. JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia parroquial de la Magdalena.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Deseosa la Sociedad de artistas que actúa en este teatro de complacer a muchas personas que le han solicitado abra no nuevo abono que comprenda los días de la próxima feria, no han tenido inconveniente en acceder a sus deseos; pero le es indispensable establecer para ello las condiciones siguientes:

1.ª Queda abierto al público en el despacho de billetes desde el miércoles 21 del actual un abono por diez y seis representaciones, a los mismos precios del anterior; y en ella se comprenderán las de la feria próxima.

2.ª Si transcurridos ocho días después de abierto, no cubriese su producto una tercera parte siquiera de los gastos ordinarios, no se compromete la Empresa a

dar las diez y seis funciones, por haber sufrido pérdidas de consideración en las que actualmente está cumpliendo.

3.ª Los señores abonados en la actualidad se servirán avisar al despacho de billetes si continúan en el nuevo abono, para en caso contrario disponer de sus localidades.

La Empresa se abstiene de hacer ofertas pomposas y de anunciar óperas nuevas, y solo promete al público y señores abonados que seguirá la marcha que hasta hoy ha seguido, por tener un repertorio bastante extenso, con lo que podrá poner con facilidad sus obras en escena, y teniendo solo por norma el complacer a un público que se muestra tan deferente con los artistas; y si lo consigue quedarán satisfechos los deseos de la Empresa.

Córdoba 20 de abril de 1869.—Por la Empresa, Francisco Brotons.

Compañía de ópera italiana.

Función para hoy.—Se pondrá en escena la aplaudida y magnífica ópera en cuatro actos del maestro Verdi, titulada: Rigoletto.

Precios.—Palcos principales, 50 rs.—Plateas y faltriqueras, 40.—Butacas, 6.—Lunetas, 5.—Delanteras de piso alto, 3.—A las ocho.—Entrada, 4 rs.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Función para hoy.—La aplaudida zarzuela en cuatro actos, nueva en este teatro, titulada: Los Magyares.—A las 8 1/2.—A 2 y 1/2 rs. con opción a uno de consumo.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Sesion del 20 de Abril de 1869.

Abierta a las 1 y 1/4 fué aprobada el acta de la anterior en votacion nominal.

El Sr. Figuerola leyó un proyecto de ley concediendo varios créditos a diferentes Ministerios.

Se dió lectura al dictamen de la comision sobre el desestanco del tabaco y de la sal.

Hay voto particular del Sr. Ruiz Gomez.

Se leyó una proposicion pidiendo la

reorganizacion del ejército, que apoyó el Sr. Becerra defendiendo el ejército, asegurando que quería un ejército democrático, lo cual se congarria con el proyecto que se presentaba.

El general Serrano aceptó el proyecto por obedecer a un objeto noble, levantado y patriótico.

La Cámara lo tomó en consideracion.

El Sr. Figueras suplicó que pasara a la comision de abolicion de quintas.

El General Serrano insistió en que pasara a una comision especial.

Pasó a las secciones.

Orden del día.

Se dió lectura al art. 5.º nuevamente redactado.

El Sr. Becerra anunció voto particular.

Combatido brevemente por el Sr. Gil Berges fué aprobado en votacion ordinaria.

Leído el art. 15 se leyó una enmienda que defendió el Sr. Moreno Rodriguez.

Fuó aprobado en votacion ordinaria.

Art. 16. El Sr. Palanca defendió su enmienda que fué desechada por 141 votos contra 37.

Leida una enmienda del Sr. Salazar y Mozarredo sobre la extension del sufragio universal, dijo que despues de la cuestion de forma de gobierno y la de religion ninguna era tan importante como la que se discutía en la enmienda presentada.

Aseguró que nuestra civilizacion y nuestro progreso en materias políticas marchaba siempre a impulsos de la nacion vecina.

Defendió la necesidad de la limitacion, fundándose en la incapacidad de las masas inconscientes para la resolucion de los áridos problemas que están llamadas a resolver.

Citó el ejemplo de Napoleon, que elevado por sufragio se valió de este mismo para derribar las puertas de la soberania nacional.

Aseguró que limitándose el derecho a los que saben leer y escribir se conseguiría evitar gran parte de esos efectos.

Citó el ejemplo de Boston, ciudad de los Estados Unidos, la cual ha establecido últimamente el principio de que los que no saben leer ni escribir no tienen derecho al sufragio.

Explicó el modo con que podía ave

riguarse si el ciudadano está en posesion de sus derechos civiles y políticos, haciéndoles leer el capítulo de la Constitucion, y haciéndoles escribir su nombre y apellido, pueblo de su naturaleza y edad, en un registro especial.

Defendió que solo la inteligencia debía servir de regla para el ejercicio del sufragio, fundándose en la opinion de varios publicistas ilustres.

Apoyó el ejemplo de otras varias constituciones y el que prevalece en las naciones mas civilizadas de Europa, como Prusia e Inglaterra, para terminar diciendo que la comision debía aceptar la enmienda y que el pueblo español no hay tirano que no aguante ni libertad que no rompa.

El Sr. Moret le contestó pidiendo que no se tome en consideracion la enmienda, porque representa una protesta contra el sufragio universal y un atentado contra los principios proclamados por la revolucion.

Sostuvo que los pueblos y los colonos, esos que se han adherido a la revolucion son los que no tendrían derecho a tratar e intervenir en los altos intereses del país.

Aseguró tambien que el saber leer y escribir no era la inteligencia.

Dijo que debía buscarse por medios directos la instruccion que la enmienda quería realizar por medios indirectos.

Aseguró que la instruccion no se realizaba por medidas represivas sino por la libertad.

Por estas razones dijo que la comision no aceptaba la enmienda, por mas que en otras constituciones se haya consignado esa limitacion. El número representado en política menos que nada, dijo el orador, asegurando que representaba una gran aspiracion no poniendo limitacion al sufragio.

Dijo que sostenía el sufragio universal como el credo y el símbolo de la revolucion de Setiembre (Bien, bien.)

El Sr. Salazar rectificó diciendo que siempre había defendido la libertad, y que por consiguiente no podía atentar contra ella pidiendo la limitacion del sufragio, que a su juicio era necesaria atendidos al criterio que invocaba el señor Moret.

El Sr. Moret rectificó diciendo que ninguno de los individuos de la comision aceptaba la enmienda ni en la adiccion ni en su espíritu.

El Sr. Salazar insistió en que no había sido su ánimo introducir la divisiön en las filas de la comision, y que por consiguiente no tenía inconveniente en retirar la enmienda.

Quedó retirada. Se leyó otra enmienda estableciendo que los jóvenes de 20 años pudieran usar del derecho del sufragio.

El Sr. Moret dijo que como había sido desechada una enmienda igual creía que no había lugar a una nueva discusion.

El Sr. Palanca usó de la palabra en contra del artículo, pero le fué retirada.

El Sr. Romero Robledo usó de la palabra en contra, diciendo que por un deber de patriotismo se veía obligado a hablar para decir que mañana sería tarde si no se ponía remedio pronto y enérgico al mal que representa el llamado sufragio universal.

Combatió el argumento de los que aseguran que los que han venido al Congreso por el sufragio no pueden combatirlo.

Sostuvo que combatía la extension del sufragio, no por falta de amor al principio, a la libertad, sino porque tal como se establecía, de ese modo vago era un mal para el país.

Explicó cuales eran sus deberes respecto de la revolucion a pesar del cargo oficial que desempeñaba.

Sostuvo que era una deshonra para algunos aceptar en toda su extension el sufragio universal: hace ver que la mayor parte de las provincias de España están sin tal derecho. Cita que en la república romana el derecho electoral era una verdad, explicando su sistema.

El sufragio universal tal y como lo presenta la comision dice que niega algunos derechos al individuo, reprobando que se escluya a los individuos que no tengan 20 años.

Se suspendió esta discusion para mañana.

Un Sr. Secretario dió la noticia de haber fallecido el Sr. Cervera, cuyo cadáver será embalsamado y se dirá el día que se ha de acompañar a su entierro.

Se leen varios documentos presentados por algunos Sres. Diputados, y quedan sobre la mesa para que pasen a la comision.

Orden del día para mañana: reunion de secciones y continuacion de la discusion pendiente.

Se levantó la sesion: Eran las 6 1/2.

IMPRESION DEL DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 19. Consolidado 28,35. Bile. id. 27,45. Deuda amortizable de primera clase 00,00.

CORDOBA.

Trigo del país, de 52 a 56. Id. Langaró, de 46 a 50. Cebada, de 23 a 24. Aceite a 42. Escaña, a 18. Garbanzos, de 100 a 140. Abarjonas, a 46. Habas, de 35 a 40. Carne de vaca a 28 cuartos libra. Jabon blanco a 16 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Albondiga. Trigo de 48 a 59. Cebada 20 a 24. Habas 35 a 00. Aceite de 42 a 44. Perico.—Existencia del 19 de Abril, 700.—Entrados, 42.—Total, 742.—Vendidos en el mismo día, 42.—Quedan para el día 20, 700.

GRANADA.

Trigo de 50 a 60. Cebada de 26 a 29. Habas de 38 a 41.

MALAGA.

Trigo de 42 a 60. Cebada de 21 a 22. Habas 39 a 46. Aceite 42 a 44.

JEREZ.

Trigo 52 a 56. Cebada de 19 a 26. Habas 47 a 48. Aceite de 50 a 56.

JAEN.

Trigo de 50 a 52. Cebada de 30 a 33. Habas de 56 a 58. Aceite de 44 a 45.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 4 y 19 minutos de la tarde, y a las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrà dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 53 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará a Sta. Cruz a las 7 y 16 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando a Córdoba a las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntos.; tercera clase 92 rs. 50 céntos.

De Córdoba a Sevilla.

Habrà dos trenes diarios.

El primer tren sale de Córdoba a las 1 y 18 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba a las 6 y 20 ms. de la t., y llega a Sevilla a las 10 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 15 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 25 céntos. Tercera clase, 26 rs.

Habrà además un tren diario de mer

cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto a las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará a Sevilla a las 12 y 18 minutos de la día.

De Córdoba a Málaga.

Habrà dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a las tres de la tarde, y llega a Córdoba a las once de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del día; a las 8 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 6 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Marato, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías a grande y pequeña velocidad, factaje y camioneje, a los módicos precios que a continuacion se expresan:

Desde dicho despacho central a la estacion y vice-versa.

Viajeros en omnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó balija de volumen, 2 id.—Por fraccion de 10 kilogramos en gran velocidad, 30 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 1000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., o sea por causa de fraccion de 10 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepcion hasta 100 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son a mas de los fijados en las tarifas de las expresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, e igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado a la misma casa la Central del ferrocarril de Córdoba a Málaga, rigiendo para sta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.ª, call. de los Enriquez, los lunes, miercoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Marta. Bajalance.—Francisco Deseja y Luis Valera.

Doa Torres.—Isidro Molina. Ahora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Meriz. Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina.

Priego.—Antonio Aguilera. Rámbila.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.

Osjeo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Nuñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero.

Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sel de 2 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 60 milésimas de escudo por cada por amos.



SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Remate para el día 31 de Mayo de 1869. ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda, y el Escribano D. José María Charro, que tendrá efecto en el salón alto de las Casas consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.

BIENES DEL CLERO. PARTIDO DE POZOBLANCO.—ALCARACEJOS. Segunda subasta. Quiebra.

Finca rústica.

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 1409 del inventario y 529 de permutacion. Una haza de tierra, sita en el Alamo, término de Alcaracejos, procedente de su fábrica parroquial, y linda á E. huerta de Angela Arévalo, vecina de Villanueva del Duque, á S. haza de S. Juan, y á N. y P. tierra de Tomás Moreno: bajo cuyos límites se compone de 12 fanegas, equivalentes á 7 hectáreas, 72 áreas y 92 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 7 escudos 600 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 171 escudos y tasada en 192 escudos.

Esta finca salió á subasta el 26 de Abril de 1867, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 163 escudos 200 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta

163 200

Esta finca ha sido apreciada por el perito agrimensor D. José Fernandez Gomez.

Se subasta en quiebra de D. Constantino Gosalvez, que la remató en 23 de Febrero de 1866 en 710 escudos y le fué adjudicada en 15 de Marzo del mismo.

Las advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en el partido de Pozoblanco.

BIENES DEL CLERO. PARTIDO DE HINOJOSA.—SANTA EUFEMIA.

Finca urbanas.

Menor cuantía.

Núm. 705 del inventario y 626 de permutacion. Un pajar, sito frente á la Iglesia, señalado con el núm. 6, en Sta. Eufemia, procedente de la cofradía de Ntra. Señora del Rosario de la misma: su fachada mira á N.; linda por la derecha saliendo con esquina del callejon del Chaparrillo, izquierda id. otro núm. 5 de igual procedencia, y á espaldas tinahon de D. Gerónimo Pastor: contiene en planta baja cuarto y cuerpo de casa techado: está formado sobre 27 varas, equivalentes á 19 metros: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por los 5 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 90 escudos y tasado en tipo para la subasta.

400

Núm. 707 del inventario y 627 de permutacion. Un granero, sito frente á la Iglesia, señalado con el núm. 4 en Sta. Eufemia, procedente de su Fábrica Parroquial. Su fachada mira al N. Linda por la derecha saliendo con otro de igual procedencia, izquierda id. con casa núm. 3 de Francisco Buciegas y espaldas tinahon de D. Gerónimo Pastor: contiene en planta baja un cuarto techado habitable: está formado sobre 47 varas, equivalentes á 30 80 metros: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por los 5 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 90 escudos y tasado en tipo para la subasta.

100

Núm. 708 del inventario y 628 de permutacion. Un pajar, sito frente á la iglesia, señalado con el núm. 5 en Santa Eufemia, de la anterior procedencia. Su fachada mira al N. y linda por la derecha saliendo con otro núm. 6 de igual procedencia, izquierda id. otro núm. 4 de id. id. y espaldas tinahon de Don Gerónimo Pastor: contiene en planta baja cuerpo de casa y dos cuartos habitables: está formado sobre 140 varas, equivalentes á 89 metros: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por los 7 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 135 escudos y tasado en tipo para la subasta.

150

Las 3 fincas anteriores han sido tasadas para la venta por el perito agrimensor D. Tomás Miguel Crespo.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otra subasta en el mismo día y hora en el partido de Hinojosa.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—INSTRUCCION PUBLICA INF. RIOR. PARTIDO DE CABRA.—CABRA. Quiebra.

Finca rústica.

Mayor cuantía.

Núm. 224 del inventario. La primera suerte de las siete en que fué dividido un olivar de 141 1/4 aranzadas, con casa-molino, con dos vigas y alpatanas correspondientes, procedente de la fundacion del colegio de la Concepcion de la ciudad de Cabra, que radica en el partido de Mataosos, término de la misma, y linda dicha primera suerte á L. con olivar de los herederos de D. Martin Moreno, á S. con la sexta suerte, á P. con la segunda y á N. con la vereda de Mataosos: se compone de 10 1/4 aranzadas, equivalentes á 3 hectáreas, 85 áreas y 16 centiáreas, con 256 olivos: estaba arrendado el todo de la finca á D. Juan Carrascosa, en union de otras: ha sido capitalizada por los 131 escudos 200 milésimas de renta anual que le graduaron los peritos en 2952 escudos y tasado en tipo para la subasta.

3280

Se subasta en quiebra de D. Ramon Lopez, que la remató en 12 de Setiembre de 1867 en 3712 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 1.º de Octubre del mismo.

Núm. 224 del inventario. La segunda suerte de la finca anterior, de la misma procedencia, término y sitio, y linda dicha segunda suerte á L. con la suerte primera, á S. con la sexta, á P. con la tercera y á N. vereda de Mataosos: se compone de 8 3/4 aranzadas, equivalentes á 3 hectáreas, 28 áreas y 79 centiáreas, con 188 olivos: estaba arrendada con el todo de la finca á D. Juan Carrascosa, en union de otras: ha sido capitalizada por los 120 escudos de renta anual que le graduaron los peritos en 2520 escudos y tasada en tipo para la subasta.

2800

Se subasta en quiebra de D. Ramon Lopez, que la remató en 12 de Setiembre de 1867 en 3105 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 1.º de Octubre del mismo.

Núm. 224 del inventario. La tercera suerte de dicho olivar, de la misma procedencia, término y sitio, y linda referida tercera suerte á L. con la suerte segunda, á S. con la sexta, á P. con la cuarta y á N. con olivar de D. José Hidalgo: se compone de 13 3/4 aranzadas, equivalentes á 5 hectáreas, 16 áreas y 67 centiáreas, con 281 olivos: estaba arrendada con el todo de la finca á D. Juan Carrascosa en union de otras: ha sido capitalizada por los 165 escudos de renta anual que le graduaron los peritos en 3712 escudos 500 milésimas y tasada en tipo para la subasta.

4125

Estas tres fincas han sido apreciadas por los peritos agrimensores D. Manuel Caballero y D. Luis de Huerta.

Se subasta en quiebra de D. Ramon Lopez, que la remató en 12 de Setiembre de 1867 y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 1.º de Octubre del mismo en 4,605 escudos.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa de Madrid y en el partido de Cabra.

BIENES DEL CLERO

PARTIDO DE CORDOBA.—CORDOBA.

Quiebra.

Finca urbanas.

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 668 del inventario y 468 de permutacion. Una casa en esta ciudad, calle de la Ceniza núm. 8, procedente de la obra pia de D. Francisco Sabariego. Su fachada mira á L.; linda por la derecha saliendo con casa núm. 10 de D. Tomás Serrano, por la izquierda id. con la núm. 6 de D. Amador Jover y por la espalda con otra núm. 19 de D. José de la Cruz; está formada sobre 159 varas, equivalentes á 111 metros y 9 decímetros: contiene en planta baja portal, pátio, dos cuartos comunicados entre sí, galerias, una sala comedor, apartado con pozo, pila y cocina y un pátio que mide 24 varas superficiales, equivalentes á 16 metros y 76 centímetros cuadrados. En principal, galerias, dos salas, un cuarto y despensa. El entresuelo y pasadizo de la escalera falsa y la misma escalera se encuentran ruinosos: estaba arrendada á D.ª Micaela Carbonell en 50 escudos, por los que ha sido capitalizada en 900 escudos y tasada en tipo para la subasta.

1819

Se subasta en quiebra de D. Enrique Prado, que la remató en 15 de Noviembre de 1867 y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 30 del mismo en 6,000 escudos.

Núm. 503 del inventario y 355 de permutacion. Otra casa en la calle Diego Mendez núm. 7 moderno, procedente de la Fábrica de San Andrés, arrendada á D. Raimundo Fernandez en 35 escudos 500 milésimas. Su fachada mira á L. Linda por la derecha saliendo con casa núm. 9 que administra D. Arcadio Garcia, por la izquierda id. con la núm. 5 de D. Bartolomé Maria Lopez y por la espalda con la núm. 7 de D. Antonio Tamajon y con la citada núm. 9: contiene en planta baja portal, pátio con pozo y pila, tres salas, dos cuartos, cocina y corral. En principal una sala y un cuarto: está formada sobre 260 varas, equivalentes á 181 metros y 67 centímetros: ha sido capitalizada por los 35 escudos 500 milésimas de renta anual en 639 escudos y tasada en tipo para la subasta.

816

Se subasta en quiebra de D. Ramon Nochetto, que la remató en 7 de Setiembre de 1866 en 3000 escudos, y le fué adjudicada por la junta superior de ventas en 16 de Octubre del mismo.

Núm. 366 del inventario y 241 de permutacion. Otra casa en la calle frente á San Miguel, núm. 8 moderno, procedente de la Universidad de Beneficidos y Curas, arrendada á José Gutierrez en 64 escudos. Su fachada mira á S. Linda por la derecha saliendo con casa núm. 2 de D.ª Pia Murrian y la núm. 4 de D. Gonzalo Sousa, izquierda id. con la núm. 6 de D. Rafael Vazquez y espalda con la citada núm. 4: contiene en planta baja portal, galeria, pátio, dos salas, un cuarto, cocina con pozo y pila, y carbonera. En principal, galerias, dos salas, dos cuartos y cocina: está formada sobre 221 varas, equivalentes á 154 41 metros: ha sido capitalizada por los 64 escudos de renta anual en 1152 escudos y tasada en tipo para la subasta.

1469

Las tres casas anteriores han sido apreciadas para la venta por el maestro de obras D. Rafael de Luque.

Se subasta en quiebra de D. Juan Bellido, que la remató en 31 de Octubre de 1867 en 5010 escudos, y le fué adjudicada en 30 de Noviembre del mismo.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

Quesos y recocidos de oveja.

Se venden por las mañanas temprano los recocidos del día en la casa núm. 3, calle de los Sarabias, á 42 cuartos la libra y la de queso á dos reales, y por arrobas á 60 rs.

Casa. Se arrienda una en la plazuela de las Tendillas, núm. 5, no siendo para establecimiento de bebidas. Darán razon en la calle del Conde de Gondomar, núm. 4.

Quesos. En la calle de la Encarnacion núm. 47, se vende queso superior de oveja á 46 rs. arroba y recocidos á 10 cuartos libra.

Portal. Se vende uno situado en la plaza de San Agustín núm. 39. Para tratar de su ajuste, calle del Paraíso, número 8.

Arrendamiento. Para desahucio de primer d.º en 1870, se hace del cortijo de Cera-Tejada alta, situado en la comuna de Córdoba, compuesto de 150 fanegas de terreno. Se oyen proposiciones en esta ciudad en casa de D. Antonio M. de Estamilla, calle de Carniceros, núm. 5.

Cal superior de guijas del Rio para blanquear y estucar.

D.º de cal blanca y buena consistencia se venderá á 24 rs. fanega en la calle del Sol núm. 433, des de 1.º día.

Nuevo establecimiento. En la calle de la Espartería, núm. 36, se ha abierto un establecimiento de géneros del reino y extranjeros, por su dueño D. Miguel Palop, el que ofrece gran baratara en los precios de todos los artículos.

Vinagre. Se vende de superior calidad, á 42 reales arroba, en la calle Marmol de Bañuelos, núm. 4.

Casas. Se arrienda la casa recientemente obrada y acristalada calle de Azonias número 14. Tambien se arriendan las casas núm. 7 y 9 calle del Horaillo. Su dueño vive calle del Reló núm. 3.

LA LLAVE.

Calle de Letrados, esquina á la de Prim. Camas de hierro dulce charoladas maquetadas y con flores preciosas, de 90 rs. hasta 800.

Cunas de id. de 60 hasta 280. Palanganeros de hierro de 12 rs. hasta 21. Colchones bigieños y crin vegetal. Herramientas para carpinteros, etc. Imitacion á tafelito para forrar muebles, muelles para id.

Latas, estaño, limas, latones, mechas y candiles para minas, máquinas para alisar cuchillos, máquinas para cargar cartuchos, ladrillos ingleses para limpiar cuchillos, palas, hazadas, planchas de vapor y comones, cuchillos, tenedores y cucharas. Picaportes, pasadores, cerrojos, cerraduras, fallaves, llamadores, claves, puntillas, tachuelas y alambre.

Repisas de hierro, balcones, columnas, cancelas, ventanas, cerrres de cristales y todo lo concerniente para la construccion de casas.

Gran surtido de utensilios de cocina, á precios muy baratos.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo en adelante se arrienda la casa núm. 71 calle de Alfaro, antes Caraceras. Para tratar de ella en la calle de Prim, ante el Arco Real, núm. 41.

Arrendamiento. Se hace de una casa en la calle del Baño núm. 9; el que quiera tratar de ella pueda ir á la calle del Poyo, inmediato á la barbería.

Venta. Se vende el parador de S. Ramon, situado en el Campo de la Merced, marcado con el núm. 22, formado sobre 2379 varas superficiales. Se oyen proposiciones por su dueño D. Antonio Mohedano, calle de Góngora, núm. 4.

Ama de cria. Una jóven de veinte y un años, con leche de cuatro dias, solicita una casa donde criar. Plazuela de la Galeria núm. 5 y 7 informari.

Casas. Se arriendan desde San Juan próximo, la casa principal número 13 calle de la Pierna, y desde el día de la del núm. 14 frente del cual se encuentra la guardia civil, calle de la Encarnacion Agustina. En la casa núm. 42 calle de Muñoz Espilla, antes de la Pelota, darán razon.

Berlina. Se vende una berlina en muy buen estado, un caballo, varios muebles y efectos de casa: en la Plazuela de S. Felipe núm 4 darán razon.

GRAN BARATURA.

En el parador de San Ramon Campo de la Merced, se venden pasaduras, envueltas con todo el menaje que dá la barina: el módico precio de 42 rs. fanega.

Bojes. Se venden de todas clases en la calle del Sol, núm. 407.